



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CHICAIZA TOAPANTA ABRAHAN ISRAEL
CÉDULA:	1804923777
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE PILLARO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
17/06/2025	TEATRO MUNICIPAL SANTIAGO DE PILLARO	87

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ALCANZAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL CANTÓN	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL URBANO CON SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIÓN	VÍAS DE DESCONGESTIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CASCO CENTRAL Y SEÑALIZACIÓN	NINGUNA
MEDIANTE CONVENIOS TECNIFICAR EL RIEGO	CONVENIOS CON GADS PARROQUIALES PARA MANTENIMIENTO DE TUBERIA, PROYECTOS DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN	GESTION DE PROYECTOS Y APOYO MEDIANTE CONVENIOS CON MATERIALES Y OBRAS EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN	NINGUNA
ESTABLECER LÍNEAS DE APOYO CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PRIVADAS ONG EN LAS ÁREAS DE SALUD, SALUBRIDAD QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD	REALIZAR CONVENIOS CON JUNTAS PARROQUIALES, FIRMA CON EL MIESS, FIRMA CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	SE A GESTIONADO CONVENIOS QUE FORTALECEN LA ASISTENCIA HUMANITARIA EN EL CANTÓN POR DESASTRES NATURALES, ASI COMO TAMBIEN ATENCION A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y PARROQUIALES PARA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES	NINGUNA
LIDERAR EL CULTIVO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LIMPIO	CAPACITACIONES POR PARTE DEL GADM PARA LOS PRODUCTORES EN SIEMBRA, MODO DE CULTIVOS Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS	PROGRAMA Y UBICACIÓN DE LA BIOFERIA LA CHACRA EN LA CUAL LOS RODUCTORES TIENEN UN ACERCAMIENTO DIRECTO CON LOS CONSUMIDORES SIN NESECIDD DE INTERMEDIARIOS CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANIA TENGA PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD Y SIN FERTILIZANTES.	NINGUNA
BUSCAR LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO O INDUSTRIALIZACIÓN EN LA PRODUCCIÓN LOCAL	MEDANTE CONVENIOS EN EDUCACION, MEJORMAIENTO VIAL CON INSTITUCIONES VINCULANTES A LA NESECIDAD	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA MEJORAR INFRAESTRUCTURAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN	NINGUNA
ELEVAR EL STANDAR DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO CANTÓN	GESTION DE MEJORAMIENTO Y REGENERACION DE DISPENSARIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA CIUDADANÍA	E GESTIONA MEDIANTE ETAPAS, LAS CUALES SE COMPRENDE POR FASES, EXPROPIACION, CREACION, GESTION	NINGUNA
TRABAJAR PARA CONSTRUIR IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN PERMANENTE A GRUPOS VULNERABLES	MEDIANTE PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN DESARROLLO SOCIAL DEL GADMSP	SE GESTIONA BRIGADAS MEDICAS, CONVENIOS CON EL MIESS PARA PERSONAL Y AYUDA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	NINGUNA
FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A JÓVENES Y ADULTOS EN EL SECTOR TURÍSTICO	GESTION DE CAPACITACIONES POR PARTE DE LA SECCION DE CULTURA EN DONDE SE FORTALECE LA HISTORIA DE NUESTRO CANTÓN Y SUS TRADICIONES ADEMAS DE MANTENER MEDIANTE PROGRAMAS NUESTROS JUEGOS BAILES TRADICIONALES	NINGUNA
CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO CANTÓN	PROYECTOS DE PTAR Y PTAP PARA EL CANTÓN PÍLLARO, PROYECTOS DE REFORESTACIÓN	SE GESTIONA LACREACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA DEL CANTÓN Y PROYECTOS DE REFORESTACIÓN EN LA PARTE RURAL DEL CANTÓN	NINGUNA
BUSCAR EL TRABAJO MANCOMUNADO CON OTROS CANTONES, PARA ALCANZAR OBJETIVOS CLAROS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	CONVENIOS DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA PARA AÑADIR INSTITUCIONES MANCOMUNADAS	IMPLEMENTACION DE LA MANCOMUNIDAD EN EL CANTÓN (REVISIÓN VEHICULAR)	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
DIRIGIR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO; ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO; REPRESENTARLO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; Y NOMBRAR A LOS GERENTES O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES	PRESIDIR LAS SESIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; DIRIGIR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL; EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL; ORDENAR LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE; ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE ENTIENDA NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMETIDOS MUNICIPALES, DANDO CUENTA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTANDO A LO QUE ÉSTE RESUELVA; REQUERIR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA SIEMPRE QUE RESULTE NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	SE LLEVA EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BAJO LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS PARA EL AÑO 2024 – 2025	EJECUCIÓN DEL COBRO PREDIAL PARA EL AÑO 2024 – 2025 EN BASE A LA ORDENANZA PLANTEADA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
OTROS	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/informe_preliminar_alcalde_2025.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/informe_preliminar_alcalde_2025.pdf
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/informe_preliminar_alcalde_2025.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Con fecha 02 de abril de 2025 se efectúa una capacitación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de abordar temas referentes a la rendición de cuentas del año 2024, mediante la cual indican el procedimiento y las fases a cumplirse: 1. FASE 1 (mes de abril 2025) - Planificación del proceso (Consulta Ciudadana – Conformación equipo de Rendición de Cuentas – Diseño de la propuesta de Rendición de Cuentas). 2. FASE 2 (mes mayo 2025) –Elaboración del informe de Rendición de Cuentas (Evaluación de la Gestión Institucional – Llenar el formulario de Rendición de Cuentas en Excel, Informe a las preguntas planteadas por la ciudadanía). 3. FASE 3 (mes de junio 2025) – Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía. 4. FASE 4 (mes de julio 2025) – Entrega del informe al CPCCS (A través del sistema informático de Rendición de Cuentas – Incluir aportes de la ciudadanía – Elaborar el Plan de acción). Mediante oficio Nro. 0268. de fecha 05 de mayo de 2025, el Abg. Israel Chicaiza ALCALDE DEL GADM SANTIAGO DE PILLARO, DELEGA AL Ing. Pedro Riofrío Técnico de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Pillaro, como encargado de realizar el inicio de la Rendición de cuentas del año 2024, Ab. Flor Peñaherrera Directora Administrativa, Ing. Levy Valle para el registro de información, Ing. Alex Tigse Jefe de comunicación, quienes realizarán las gestiones necesarias para proceder conforme la ley de acuerdo a las directrices emitidas por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. Con fecha 07 de mayo del 2025 se realiza la reunión con el concejo de planificación para dar inicio con el proceso de rendición de cuentas 2024, "Por medio del presente y conforme la "Ordenanza que crea y norma el sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro". Realizando así la "HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024", en el cual establece las fechas establecidas del proceso de rendición de cuentas

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. FELICITANDO EN SU GESTIÓN Y POR EL APORTE A LA CIUDADANIA INDICARLE QUE SIGA CON SU DON Y QUE DIOS LO BENDIGA 2. GRAN APOYO EN EL PROYECTO 8 DE SEPTIEMBRE EN SAN MIGUELITO, LA PARROQUIA LE AGRADE POR TAN IMPORTANTE OBRA 3. MUCHAS GRACIAS SEÑOR ALCALDE POR EL PROYECTO A LA ENTRADA A QUILLAN, AYUDARA EN EL TURISMO EN BARRIO